

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE " UN VEHÍCULO AUTOBRAZO TELESCÓPICO DE 37 METROS.", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONCURSO.**

**a) Objeto del contrato.**

Será objeto del contrato a que se refieren estos pliegos el suministro de " Un Vehículo autobrazo telescópico de 37 metros.", según Pliegos de Prescripciones Técnicas que figuran en el expediente y cuyo conjunto de documentos integrantes tendrá carácter contractual.

A los efectos de la nomenclatura de la Clasificación Nacional de Productos por Actividades 1996 (CNPA-96), la codificación correspondiente es: 34105410

A los efectos de la nomenclatura de la Vocabulario Común de Contratos Públicos CPV, la codificación correspondiente es: 34144210

**b) Presupuesto por contrata.**

El tipo de licitación es de 575.000,00.- €, I.V.A. incluido., limite máximo del gasto en su caso.

Las obligaciones económicas del contrato se aplicarán con cargo a la partida 08PEI 2241262400 Adquisición Vehículos Bomberos, RC: 080791.

Quedan incluidos en la adjudicación todos aquellos gastos derivados de las autorizaciones , inspecciones y legalizaciones de la Delegación de Industria y los inherentes a la matriculación del vehículo.

Los licitadores podrán modificar el tipo establecido, mejorándolo a la baja.

**c) Fórmula de revisión de precios.**

No procede.

**d) Plazo máximo de entrega del suministro.**

El plazo de entrega del vehículo que se propone será de 6 meses máximo desde la firma del contrato o menor si el plazo expirase antes del 15 de diciembre del año en curso, fecha en que expira el plazo de entrega.

**e) Cuantías de la garantía provisional y de la definitiva.**

11.500,00 € y 4% del importe del contrato respectivamente.

**f) Oferta económica. Sobre A.**

Los licitadores podrán modificar el tipo establecido, mejorándolo a la baja. La oferta es única sin variantes ni mejoras, conforme a la Memoria Técnica detallada.

**g) Medios para justificar la solvencia técnica, económica y financiera. Sobre B.**

- Informe de Instituciones financieras, o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.

**h) Documentos a aportar sobre requisitos técnicos, incluidos los relacionados con los criterios de valoración. Sobre C.**

1. Memoria técnica descriptiva correspondiente a la oferta, detallando los puntos del Pliego Técnico.
2. Planos de construcción, y características técnicas.
3. Catálogo de las características del autobastidor, de los accesorios y dotación que se oferten.
4. Plan de mantenimiento
5. Plan de Formación y Garantías
6. Plazo de entrega.
7. Plazos de garantía.
8. Talleres para el mantenimiento del autobastidor
9. Manuales de uso
10. Programa de formación.
11. Normas de Construcción y Normas de Calidad que posean del producto acabado.

**i) Criterios de valoración.**

Los criterios que servirán de base a la Mesa de Contratación para la elección definitiva, en orden decreciente de importancia, así como su ponderación sobre un máximo de 100 puntos, serán los siguientes:

- **75 puntos.....**Precio
- **10 puntos.....** Valoración Memoria Técnica
- **5 puntos.....** Garantías
- **5 puntos.....** Mantenimiento
- **5 puntos.....** Formación

Respecto a la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, 75 puntos, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguientes:

$$P = ( 75 \times \text{min.}) / \text{Of.}$$

donde P es la puntuación obtenida, min. es el importe de la oferta mínima y Of. la oferta correspondiente al licitador que se valora.

**j) Plazo mínimo de garantía.**

Las ofrecidas por el licitador por el periodo que se determine que incluirán a su cargo todas las operaciones de mantenimiento que el mismo recomiende en su plan de mantenimiento, así como subsanación de las averías que se produzcan durante ese tiempo y vicios ocultos de fabricación, que como mínimo serán de un año para el autobastidor y de dos para el conjunto del carrozado y equipamientos. La chapa y pintura tendrán una garantía anticorrosión de 15 años.

**k) Posibilidad de ofertar variantes.**

No

**l) Designación de representante de la empresa adjudicataria.**

Si

**m) Lugar de entrega o entregas sucesivas de los bienes o productos a suministrar.**

Talleres del Parque de Bomberos nº 1 del Servicio contra Incendios , Salvamento y protección Civil, matriculado y superada I.T.V.

**n) Forma de facturación.**

La forma de pago al proveedor se hará contra la presentación de la factura conformada, y por el procedimiento administrativo habitual del Ayuntamiento de Zaragoza

**o) Supuestos de contradicción.**

Prevalecerán, en todo caso, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo (que han sido adaptados al R.D.L. 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas) y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, en lo que es materia propia de los mismos, sobre lo recogido en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.

I.C. de Zaragoza, a 10 de Marzo de 2008

LA JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
CONTRATACION Y PATRIMONIO

LA JEFE DE SERVICIO

Fdo: Ana Budría Escudero

Fdo: Azucena Ayala Andrés

CONFORME:  
EL TITULAR ASESORIA JURIDICA:

**MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA PARA EL**  
**SERVICIO POR CONCURSO**

D. \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_  
vecino de \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_,  
N.I.F. núm. \_\_\_\_\_ en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_  
con domicilio social en \_\_\_\_\_),  
y C.I.F. núm. \_\_\_\_\_) manifiesta que, enterado del anuncio  
publicado en el Boletín Oficial de Aragón núm. \_\_\_\_\_ de fecha  
\_\_\_\_\_, referente al concurso convocado para la contratación del  
suministro de "**Un Vehículo autobrazo telescópico de 37 metros.**", y teniendo  
capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los  
Pliegos que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicho contrato por  
la cantidad (en número y letra)  
\_\_\_\_\_ euros (IVA incluido).

(fecha y firma del proponente)